



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO

**Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda**  
Dirección Ejecutiva de Administración

## ARTÍCULO 30

**Artículo 30.** Toda persona moral, organizaciones de la sociedad civil, sindicatos o cualquier otra análoga que reciban recursos públicos por cualquier concepto, exceptuando las cuotas sindicales, deberán proporcionar a los Entes Públicos de los que los reciban la información relativa al uso, destino y actividades que realicen con tales recursos.

Ejercicio	Periodo que se reporta	Tipo	Denominación o nombre de la persona moral, organización civil, sindicato o análoga	Monto entregado	Hipervínculo al informe sobre el uso, destino y actividades realizadas
2016	Enero - Marzo		Durante el primer trimestre del ejercicio 2016, no se entregaron recursos a Personas Morales, Organizaciones de la Sociedad Civil, Sindicatos o cualquier análoga		

ÁREA(S) O UNIDAD(ES) ADMINISTRATIVA(S) RESPONSABLES(S) DE LA INFORMACIÓN: Dirección Ejecutiva de Administración

Fecha de actualización: 31 de Marzo de 2016

Fecha de validación: 05 de Mayo de 2016